

FACULTADES

DEPARTAMENTO DE DE SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN

- I.- Proporcionar asesoría al personal del Instituto en materia de informática, mediante la capacitación continúa con el objeto de que se brinden soporte adecuado en sus respectivas áreas;
- II.- Realizar el mantenimiento a la información y recursos de la red con el propósito de mantenerlos en óptimo funcionamiento;
- III.- Proponer la adquisición, ampliación o cambio de equipo de cómputo con el propósito de dotar al Instituto con nuevas y mejores tecnologías;
- IV.- Diseñar y proponer mejoras en la arquitectura de la red, y una vez autorizadas dirigir y/o supervisar su implantación;
- V.- Administrar el manejo de los recursos informáticos de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones;
- VI.- Diseñar, elaborar y proponer materiales y programas computarizados; con la finalidad de apoyar los procesos de promoción institucional;
- VII.- Vigilar y supervisar las condiciones físicas y de seguridad de las instalaciones mediante el monitoreo constantemente de los enlaces de los equipos de Telecomunicaciones con el propósito de un buen funcionamiento;
- VIII.- Presentar a su superior jerárquico un informe mensual de actividades con una evaluación de objetivos y metas alcanzados, o cada que le sea solicitado; y
- IX.- Las demás que le sean conferidas por las disposiciones legales y las que le sean delegadas o encomendadas por el Director de Informática.